

**PREPARACIÓN DE OPOSICIONES**  
DONDE SE PREPARAN LOS MEJORES PROFESORES  
Y PROFESORAS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

# DIDÁCTICA 01

## INTRODUCCIÓN

### ANEXO - ANDALUCÍA



#### **Aviso legal**

Todo el contenido de este material didáctico es propiedad intelectual de Academia Montes S.L. y se encuentra protegido por la legislación vigente en materia de derechos de autor.

**Queda estrictamente prohibida su reproducción, distribución, venta, alquiler, intercambio o cualquier otro uso con fines comerciales o lucrativos, total o parcial.**

La persona que incumpla esta normativa incurrirá en delitos según el Código Penal español y leyes de derechos de autor y protección de datos, con las sanciones correspondientes.

# ÍNDICE

NORMATIVA CURRICULAR..... 3

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS..... 4

SITUACIONES DE APRENDIZAJE ..... 6

PRESENTACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD..... 10

CRITERIOS DE VALORACIÓN ..... 18

EXPLICACIÓN PARA ELABORAR EL ÍNDICE ..... 23

EJEMPLO DE ÍNDICE DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA..... 25

EJEMPLO DE ÍNDICE DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA..... 27

EXPLICACIÓN PARA ELABORAR LA INTRODUCCIÓN ..... 29

EJEMPLO DE INTRODUCCIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ..... 31

EJEMPLO DE INTRODUCCIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ..... 33

¿QUÉ HAY QUE HACER ESTA SEMANA?..... 35

Copyright © 2025 - Academia Montes S.L. - CIF: B-87214748. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 33164, folio 140, hoja M-596732. Registro General de la Propiedad Intelectual. Número 16/2025/3886. ISBN: 978-84-09-06021-4



**COMENZAMOS**

Con este anexo comienzas la preparación de la **prueba de aptitud pedagógica** -prueba didáctica- para los procesos selectivos de nuestra especialidad, Geografía e Historia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La prueba didáctica en Andalucía se divide en dos partes, la primera consiste en la presentación y defensa oral de una programación didáctica (PD), es decir, primero entregas la programación y, posteriormente, la defiendes ante el tribunal; y en la segunda parte de la prueba expones oralmente una unidad didáctica (UD) de las que componen tu programación didáctica.

Con los anexos específicos para Andalucía del curso 2025-2026 aprenderás a elaborar, desde el principio, una programación didáctica para presentar a los procesos selectivos con sus correspondientes unidades didácticas. Al mismo tiempo, para completar el enfoque de la prueba de aptitud pedagógica y comprender mejor los diferentes niveles de concreción curricular, aprenderás a elaborar una unidad didáctica completamente desarrollada.

Para programar correctamente es necesario que comprendas el **currículo vigente** en Andalucía, para ello te aconsejamos que hagas una lectura comprensiva del propio currículo, tanto la parte general como de los elementos curriculares de la materia en la que programas.

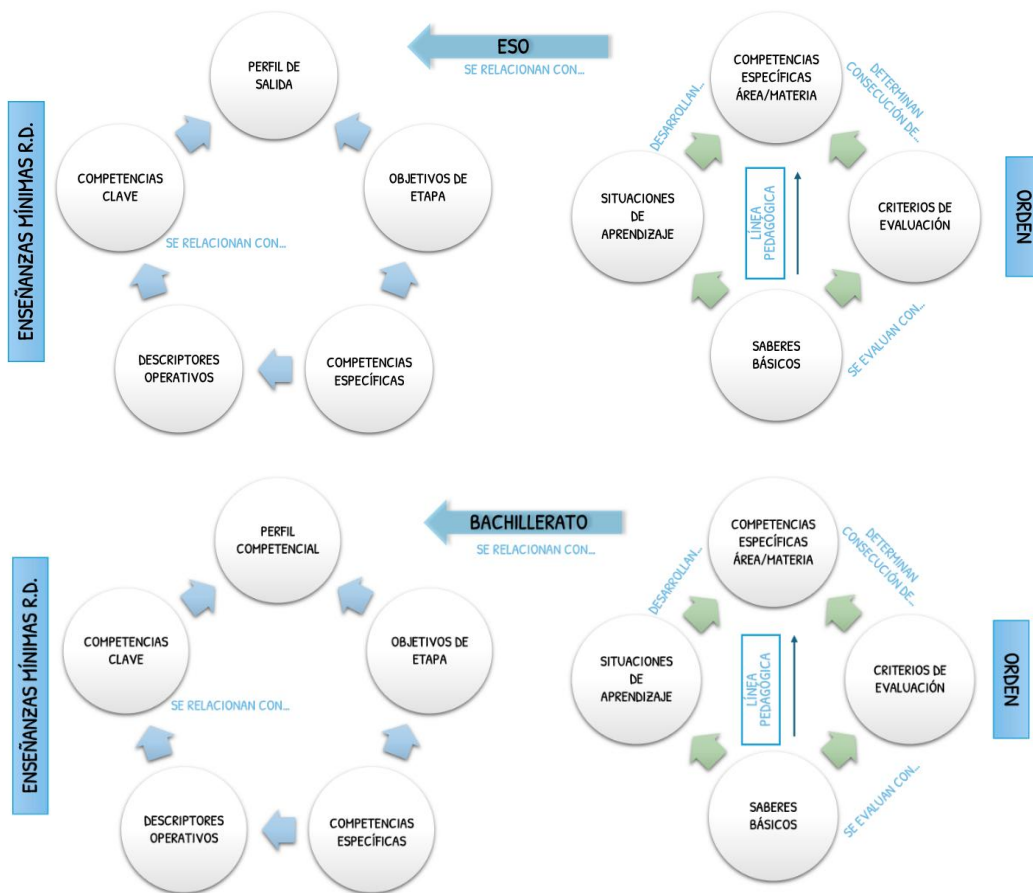


Imagen 1. Relación entre los elementos curriculares

## NORMATIVA CURRICULAR

A continuación, se indica la **normativa curricular vigente** para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y el Bachillerato que debes tener en cuenta para elaborar tu trabajo didáctico, porque esta es la normativa en la que se describen los elementos curriculares de las materias de nuestra especialidad.

### ■ EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ✓ Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la **ordenación y el currículo** de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se **desarrolla el currículo** correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

### ■ BACHILLERATO

- ✓ Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la **ordenación y el currículo** de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se **desarrolla el currículo** correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Para elaborar la **programación didáctica** hay que prestar atención a las indicaciones de la normativa curricular vigente para ESO y Bachillerato.

### ■ EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En relación con el **diseño** de las programaciones didácticas, la Orden de 30 de mayo de 2023, establece lo siguiente:

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo.

*4. El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.*

### ■ BACHILLERATO

En relación con el **diseño** de las programaciones didácticas, la Orden de 30 de mayo de 2023, establece lo siguiente:

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo.

*3. El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II y III, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.*

Para ambas etapas educativas, el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria dice lo siguiente con respecto a la **elaboración** de las programaciones didácticas:

Artículo 29. Las programaciones didácticas.

*1. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28.*

*2. Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, los siguientes aspectos:*

a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.

b) En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias.

c) En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.

d) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

e) La metodología que se va a aplicar.

f) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

g) Las medidas de atención a la diversidad.

h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

3. En educación secundaria obligatoria las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

4. Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

5. Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

6. Los institutos de educación secundaria podrán realizar programaciones didácticas agrupando las materias de la educación secundaria obligatoria en ámbitos, con objeto de contribuir a los principios que orientan el currículo de esta etapa educativa.

7. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta.

## SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Para elaborar las **situaciones de aprendizaje** hay que prestar atención a las indicaciones de la normativa curricular vigente para ESO y Bachillerato.

### ■ EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Con respecto a las situaciones de aprendizaje, en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se **definen** del siguiente modo:

Artículo 3. Definiciones.

*f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.*

En el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se proporcionan **orientaciones para el diseño** de situaciones de aprendizaje:

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

*1. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.*

*2. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII.*

#### ANEXO VII

##### Situaciones de Aprendizaje

*La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los Anexos II, III, IV y V de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.*

*Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.*

*Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.*

*El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda*

*asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.*

*De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.*

*El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.*

*A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:*

- 1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.*
- 2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.*
- 3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.*
- 4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.*
- 5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.*
- 6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.*
- 7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.*
- 8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.*
- 9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.*

*En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.*

## ■ BACHILLERATO

Con respecto a las situaciones de aprendizaje, en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, se **definen** del siguiente modo:

Artículo 3. Definiciones.

*f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.*

En el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se proporcionan **orientaciones para el diseño de situaciones de aprendizaje**:

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje.

1. *Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.*
2. *Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo V.*

#### ANEXO V

##### Situaciones de Aprendizaje

*La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada una de las materias, descritas en los Anexos II y III de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.*

*Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.*

*Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.*

*El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.*

*De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.*

*El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.*

*A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:*

1. *Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.*
2. *Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.*

3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.
9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

## PRESENTACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD

En la normativa curricular vigente para ESO y Bachillerato se formulan las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para cada una de las materias de nuestra especialidad, que incluye una **introducción o presentación** de las características de cada materia y otros aspectos relevantes.

### ■ EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A continuación, se indica la **presentación** de las materias de nuestra especialidad que aparecen en la Orden de 30 de mayo de 2023.

#### Geografía e Historia (1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO)

*La materia de Geografía e Historia tiene como finalidad el estudio de la historia de las sociedades a lo largo de los siglos y su relación con la geografía física y política. A través del análisis de la relación entre el ser humano y el medio geográfico, del legado de las culturas pasadas, de las grandes transformaciones económicas y de la evolución de las estructuras políticas y sociales hasta el presente se intenta que el alumnado adquiera un conocimiento general, pero integrado, del desarrollo histórico y de las cuestiones más relevantes que afectan actualmente a la humanidad.*

*Esta materia contribuye a la percepción y al análisis de una realidad cada vez más diversa y cambiante. La comprensión de su devenir a través del tiempo, así como el análisis del cambio como fruto de la acción humana implica concebir el aprendizaje del alumnado como una invitación al conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea, a la participación y al compromiso social de vivir en sociedad. Interactuar en el entorno y comprender cómo son las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, ejercitando la ciudadanía y orientando su comportamiento cívico (cuestiones estas de especial importancia en una etapa educativa en la que el alumnado adolescente precisa de experiencias formativas que le permitan construir su propio criterio, contribuyendo a la expresión de su identidad, su autonomía y las de su entorno social).*

*Son las competencias específicas que desarrolla la materia las que le confieren un perfil pertinente en el desarrollo de dimensiones fundamentales del aprendizaje, como son: el trabajo sobre la información y sus fuentes a través de recursos variados (incluidos los digitales), la contextualización de los aprendizajes en el entorno local y global, el interés por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ejercicio de la solidaridad y la cohesión social, el respeto a la diversidad cultural y a las identidades, la valoración y conservación del patrimonio, la defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres y la lucha contra la discriminación.*

*Para ello, hay que combinar las herramientas y estrategias propias de los métodos de estudio de cada una de estas dos disciplinas (el pensamiento geográfico y el histórico) con su capacidad crítica y de concienciación.*

*El pensamiento geográfico se entiende como un conjunto de habilidades para analizar, comprender y transformar el conocimiento del espacio en torno a conceptos como proximidad, conexión, localización o distribución espacial, utilizando la escala adecuada en cada caso, desde lo local a lo global. El pensamiento histórico se define como el proceso por el que se crean narrativas sobre el pasado a través de la reflexión sobre su relevancia, el análisis de fuentes, la discusión sobre las causas y consecuencias de estos acontecimientos y el análisis de los cambios y continuidades entre los mismos, desde una perspectiva temporal y contextualizada y con relación a determinados criterios éticos y cívicos.*

*Los saberes básicos están estructurados en tres bloques. El primero de los bloques, «Retos del mundo actual», contribuye a que en todos los cursos se preste especial atención a los desafíos y problemas del presente y del entorno local y global, y está destinado a despertar en el alumnado una mirada crítica y responsable. Con este bloque también se pretende incidir en el desarrollo de procesos de aprendizaje relacionados con la sociedad de la información y del conocimiento, la cual nos exige una*

constante actualización y puesta al día, así como disponer de las habilidades y actitudes necesarias para actuar adecuadamente en las plataformas digitales y redes de comunicación. Con este enfoque basado en problemas sociales relevantes, se pretende despertar en el alumnado la conciencia histórica sobre problemas, conflictos e incertidumbres actuales, complementando las visiones geográfica e histórica de la sociedad a través de su dinámica y evolución en el tiempo. Así, se persigue que los juicios propios y la capacidad de diálogo y de debate estén fundamentados y argumentados, previniendo la desinformación, la falta de criterio y las actitudes intolerantes. El bloque de «Sociedades y territorios» está orientado a la aplicación de estrategias y métodos de las ciencias sociales y, en concreto, de los procedimientos y las técnicas que aportan la geografía y la historia a través de metodologías diversas, como pueden ser el trabajo por proyectos, el desarrollo de experiencias de investigación y o tras propuestas basadas en el aprendizaje inductivo y la experimentación. Los saberes de este bloque están organizados en torno a las grandes cuestiones que preocupan a la humanidad y que contribuyen a explicar el origen y evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Tales cuestiones se presentan, de manera transversal, a través de las distintas etapas históricas, desde la Prehistoria hasta la Edad Moderna en los dos primeros cursos, y en el mundo contemporáneo en el caso de 3.º y 4.º, contribuyendo en todos ellos a la comprensión general de permanencias y cambio contextualizando y mostrando, en su caso, la conexión con el presente. El tercer bloque de saberes básicos, «Compromiso cívico local y global», subraya la importancia de este componente que integra, además de valores y actitudes, otros ámbitos asociados al desarrollo personal del alumnado. Estas dimensiones son fundamentales para la formación integral tanto por el sentido que otorga al resto de los saberes (a los que complementa y da significado) como por su proyección social y ciudadana.

La capacidad de contextualizar los aprendizajes y conectarlos con problemas actuales y retos del presente, desde una perspectiva interpretativa del tiempo y comprensiva del espacio, facilita el dotarlos de funcionalidad, interés y utilidad para el alumnado, permitiendo así crear escenarios diversos en los que desarrollar iniciativas y proyectos en situaciones reales que propicien la participación y el compromiso con el entorno y la comunidad.

## ■ BACHILLERATO

A continuación, se indica la **presentación** de las materias de nuestra especialidad que aparecen en la Orden de 30 de mayo de 2023.

### Historia del Mundo Contemporáneo (1.º de Bachillerato)

La materia de Historia del Mundo Contemporáneo pretende proporcionar al alumnado una visión rigurosa y a la vez útil y funcional de la historia contemporánea, orientada a promover la observación, análisis e interpretación de su entorno real y, al mismo tiempo, al ejercicio de una ciudadanía activa e implicada en la vida social. El pensamiento histórico, que integra el conjunto de intenciones, estrategias y métodos que orientan el estudio del pasado, se pone al servicio de la comprensión del presente. Desde la observación del mundo actual y la previsión del porvenir que ya despunta, surge la necesidad de dirigir nuestra mirada a la historia más o menos reciente, para obtener las claves, las preguntas y tal vez también alguna de las respuestas con las que entender y mejorar el mundo en el que vivimos, adquiriendo una consciencia ciudadana y en valores. Todas las actividades, saberes básicos y estrategias de aprendizaje, que se utilicen, deben estar dirigidas a alcanzar el desarrollo de la consciencia cívica del alumnado y de los valores de nuestra sociedad, entre los que se encuentran los principios de actuación democrática, el respeto a las diferencias, los valores como la solidaridad, la convivencia, la responsabilidad, conductas no sexistas, y de comprensión y diálogo.

Los problemas y retos que nos plantea la realidad globalizada que configura nuestro entorno son múltiples e ineludibles y no es posible atenderlos sin los recursos que nos ofrece la historia contemporánea, que desde hace algo más de dos siglos trata de dar respuesta a buena parte de estos mismos desafíos. En este sentido, el alumnado debe tomar conciencia de que hereda un legado, palpable en las experiencias acumuladas por las generaciones que nos precedieron, en el que junto a los grandes logros que nos permiten disponer hoy de un relativo bienestar, donde también cabe encontrar errores, fracasos y hechos dolorosos que es preciso afrontar e incorporar a nuestra memoria colectiva para aprender a evitar situaciones semejantes. Ahora bien, concebir la historia como un proceso abierto, siempre en construcción, en el que la ciudadanía escribe su propio destino, implica asumir una responsabilidad cívica, comprometida con unos principios que tienen sus raíces en aquella herencia recibida, pero

*también en los anhelos y proyectos incumplidos de aquellos que dedicaron sus vidas a lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria.*

*Por otro lado, la aproximación a la metodología histórica obliga al alumnado al uso riguroso y crítico de las fuentes, a la utilización precisa de los conceptos y del marco de la historiografía y al conocimiento reflexivo de las principales teorías y corrientes académicas que han ido desarrollándose en el ámbito de la historia y de otras ciencias sociales afines.*

*En esta materia se tratan los temas y acontecimientos fundamentales que han marcado el transcurso de la historia contemporánea hasta el mundo actual, y se busca el desarrollo de habilidades y procedimientos concretos, referenciados a determinados ámbitos de conocimiento, asociados a cuestiones y temas clave de la historia más actual.*

*Los saberes básicos están agrupados en tres bloques: «Sociedades en el tiempo», «Retos del mundo actual» y «Compromiso Cívico». La organización y redacción de estos saberes se asienta alrededor de los ejes y claves conceptuales que estructuran las competencias específicas y tienen una clara intencionalidad temática, aunque mantengan una cierta disposición cronológica y un bloque específico dedicado al mundo actual. Esta forma de organizar los saberes pretende promover no solo la conexión del pasado con el presente inmediato, para insistir así en el carácter funcional y significativo de los aprendizajes, sino también el establecimiento de marcos comparativos con respecto al despliegue de experiencias y procesos históricos determinados entre distintas etapas de esta misma época. De este modo se acentúa el tipo de aproximación interpretativa y comprensiva de la historia contemporánea que se pretende, sin que por ello se descontextualicen los hechos y acontecimientos concretos más relevantes, que deben ser identificados y explicados desde los parámetros y variables que definen cada momento histórico, así como la aplicación del criterio de causalidad, esencial en esta disciplina.*

## Geografía (2.º de Bachillerato)

*La Geografía se plantea como una materia que debe proporcionar los requisitos conceptuales, metodológicos y epistemológicos necesarios para que el alumnado alcance los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan construir cooperativamente una interpretación general e integrada de los fenómenos geográficos y explorar las complejas interacciones e interdependencias entre las personas y el territorio, contribuyendo al descubrimiento del espacio en el que vivimos, desde la referencia del entorno local a un contexto global, sirviendo también de guía para comprender una realidad ecosocial en constante transformación.*

*Para ello, deberá hacer uso de instrumentos y procedimientos específicos de esta disciplina como el análisis cartográfico, la lectura e interpretación de imágenes, el procesamiento estadístico de datos, siendo fundamental el acceso a la información en la sociedad digital. A partir de ellos, deberá realizar también interpretaciones de la realidad que lo rodea, ajustadas, fundamentadas y globales, e identificar las unidades territoriales, reconocer los paisajes y valorar los resultados de la actividad humana. Todo ello con miras a conocer y comprender el espacio geográfico y a proponer pautas para su conservación. En definitiva, esta materia encierra un fuerte potencial para lograr que el alumnado se implique como ciudadanía en la gestión y conservación del planeta, desde planteamientos afines a la idea de “aldea global”.*

*El espacio geográfico es el objeto de estudio de la Geografía, cuya finalidad es la comprensión y explicación holística de los procesos naturales y humanos que van modelando ese territorio a lo largo del tiempo. Como seres con conciencia espaciotemporal, las personas precisamos de esa interpretación de la realidad que nos rodea, más allá de la percepción personal y colectiva y del momento y estructura social en los que se desarrollan nuestras experiencias vitales.*

*En esta materia de Bachillerato, aunque la escala de análisis geográfico se centra en España, dentro de una perspectiva europea y global, necesaria para conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, hay que prestar consideración al espacio geográfico andaluz. Esta especial atención no tiene por qué conducir a una reiteración de cada uno de los apartados de los núcleos temáticos en el ámbito de Andalucía, ya que en el estudio de los fenómenos geográficos que afectan al conjunto de España se incluyen las oportunas consideraciones sobre nuestra Comunidad Autónoma. La fórmula que se debe adoptar para atender a la singularidad andaluza es la de incluir en cada uno de los apartados o núcleos temáticos el trabajo con algún problema que, por su relevancia, permita al alumnado formarse una idea de los rasgos específicos de la geografía andaluza.*

*La Geografía es una ciencia para la vida, una ciencia social, que tiene que ser aplicada a la realidad del alumnado para ser entendida. La comprensión de esas realidades próximas y globales es esencial para la construcción de la personalidad e identidad del alumnado, así como para comprender y respetar las identidades ajenas. Además, debe constituir la base para ejercer una ciudadanía crítica desde los valores democráticos, el respeto por los derechos fundamentales y el ejercicio de la responsabilidad cívica a la hora de construir una sociedad justa y equitativa.*

*La Geografía, por su naturaleza práctica, permite al alumnado desenvolverse en el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación gracias a las funcionalidades de las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Las TIG, además de constituir un recurso básico para desarrollar investigaciones individuales y en equipo, permiten plantear el tratamiento interdisciplinar del territorio y, como herramienta de diagnóstico, presentar y comunicar eficientemente conclusiones y propuestas de mejora en el entorno social del alumnado desde su análisis crítico, fomentando su madurez y participación cívica. La aplicabilidad de la materia de Geografía la convierte en una disciplina clave de la sociedad del conocimiento y del emprendimiento social.*

*La Geografía debe abordarse desde la necesaria actualidad. Así, sin renunciar a conocimientos de carácter más académico, el desarrollo de la enseñanza de la asignatura debería servir para ayudar al alumnado a disponer de informaciones, teorías e instrumentos de análisis que le permitan formarse opiniones fundamentadas y comprometidas sobre los problemas económicos, sociales y ambientales de la España y de la Andalucía actuales.*

*En un contexto de constantes y profundas transformaciones a escala global y local, la materia de Geografía debe aportar una visión integral del medio natural y la sociedad de España, tratando de despertar la curiosidad innata a toda persona y lograr el disfrute de los conocimientos geográficos. Con tal fin, las competencias específicas se fundamentan en un aprendizaje basado en la investigación de los fenómenos naturales y humanos que se desarrollan en el territorio. Estos fenómenos afectan a la vida cotidiana de las sociedades actuales y representan, algunos de ellos, retos clave para afrontar el futuro que, al igual que en ocasiones, también constituyeron desafíos en el pasado. Las respuestas a estos retos ecosociales desde el pensamiento geográfico requieren de la aplicación de saberes basados en el rigor científico, la movilización de estrategias y el compromiso ético con la sostenibilidad y la solidaridad en la resolución de problemas.*

*Por todo ello, el estudio de la geografía de España y, por tanto, de Andalucía debe contribuir al desarrollo personal y a la madurez del alumnado, conformando su identidad y fortaleciendo su empatía al asumir que vivimos en una sociedad diversa y con desequilibrios sociales y territoriales que precisan de un desarrollo sostenible. Como personas formadas y comprometidas con el entorno en el que viven, el alumnado debe aplicar las competencias específicas y los saberes básicos adquiridos para emprender acciones individuales y colectivas que materialicen su capacidad de transformarlo, desde criterios éticos basados en los valores que compartimos. El conocimiento geográfico elemental es clave en la conformación de una conciencia ciudadana, pudiendo transmitir la idea de responsabilidad dentro de la sociedad, puesto que el ser humano es el principal agente de transformación del medio natural.*

*Los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque «España, Europa y la globalización» agrupa los saberes necesarios para asumir la especificidad y diversidad de España y su situación en los contextos mundial y europeo, valorando la importancia de su pertenencia a la Unión Europea. El bloque «La sostenibilidad del medio físico de España» plantea saberes que ponen en valor la diversidad del relieve, del clima, de la vegetación, de los suelos y de la hidrografía de España. Finalmente, el bloque “La ordenación del territorio en el enfoque ecosocial” integra saberes sobre el análisis geográfico de los aprovechamientos de los recursos naturales, situando las actividades económicas y a la población como el principal factor transformador del territorio, profundizando en las causas y consecuencias de estos procesos y comparando los desequilibrios territoriales resultantes, introduciendo la perspectiva de la sostenibilidad y valorando el impacto de las políticas comunitarias. Es esencial subrayar el tratamiento integrador que la Geografía da a los fenómenos espaciales, recordando que la síntesis es un objetivo irrenunciable del pensamiento geográfico, al que deben contribuir el enfoque interdisciplinar y la dimensión ecosocial. Desde esta materia se buscan posibles respuestas a los retos ecosociales de Andalucía, de España y del mundo, convirtiéndose en un incentivo para el aprendizaje activo del alumnado, para el desarrollo del pensamiento geográfico y para la valoración de la Geografía como*

saber aplicado, en definitiva, para promover la capacidad transformadora de todo saber desde la responsabilidad cívica, basada en la autonomía personal y el respeto a las personas y al medio ambiente en el contexto actual de cambios e incertidumbres.

### Historia del Arte (2.º de Bachillerato)

*El objeto de la materia de Historia del Arte es el análisis del hecho artístico en sus múltiples facetas y dimensiones, no solo desde una perspectiva histórica, mediante la contextualización cultural y temporal de estilos, obras y artistas, sino también entendiéndolo como una manifestación de la inteligencia y la creatividad humana que, a través del lenguaje y la actividad artística, se empeña en comprender y mejorar la realidad que nos rodea. La Historia del Arte cultiva sensibilidad artística y el desarrollo de criterios estéticos, entendidos ambos como aspectos esenciales de la formación integral del alumnado y de su enriquecimiento cultural y personal.*

*Dicha formación, en tanto que implica la comprensión de la forma en que ideas y emociones se comunican de forma creativa a través de diversas manifestaciones artísticas y culturales, se relaciona directamente con la competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). De un modo más indirecto, pero no menos decisivo, el aprendizaje de la Historia del Arte contribuye al logro de la madurez intelectual y emocional del alumnado a través del trabajo transversal de las competencias, favoreciendo la formación de una imagen ajustada de sí mismo, proporcionándole el conocimiento de códigos y lenguajes en los que reconocerse y expresarse y promoviendo el desarrollo de su propio juicio, a la par que de una actitud dialogante y respetuosa con respecto a opiniones, gustos y expresiones diferentes a los propios. Además, la contribución de esta materia a las competencias y objetivos mencionados ha de procurar no solo un conocimiento más profundo de las realidades del mundo contemporáneo y de su significado estético, sino de algunas de las claves más importantes para entender la Cultura Audiovisual de nuestro tiempo, así como la adopción de una actitud crítica, científica, cuidadosa y constructiva con respecto a la interpretación, protección y mejora del patrimonio cultural y del entorno social y natural.*

*La Historia del Arte tiene sus propios criterios y métodos precisos de investigación para interpretar la obra de arte, constituyendo el objeto de estudio de la Historiografía artística. Resulta necesario evidenciar que su construcción y aplicación dependen de los diferentes enfoques cambiantes, elegidos por el profesional en cada momento. No se trata, por tanto, de una disciplina cerrada y unívoca, sino, antes bien, en proceso constante de evolución y adecuación a las líneas generales del pensamiento y del modo de entender la realidad en cada momento histórico. De esta manera, los posibles modos de análisis, lejos de ser excluyentes, pueden entenderse como complementarios. Las diferentes funciones que el ser humano ha atribuido al arte, como instrumento de definición social o individual a lo largo de la historia, se reordenan en cada enfoque y cobran distinta importancia en el hecho interpretativo, pero sin desaparecer.*

*La materia está estructurada en torno a tres ejes fundamentales: el análisis, la comprensión histórica y la apreciación crítica de las principales manifestaciones artísticas y de sus relaciones con el resto de dimensiones y aspectos de la cultura y la experiencia humana; la visibilización de las mujeres creadoras y revalorización de la práctica del arte en el seno de las diferentes minorías sociales, étnicas o culturales; y la educación para la preservación, mejora y uso sostenible del patrimonio artístico, entendido como elemento de desarrollo económico, social, ambiental y cultural.*

*Las competencias específicas incluyen aspectos sobre el reconocimiento y análisis de las diversas manifestaciones estéticas, el empleo básico de los lenguajes artísticos y del vocabulario de la disciplina, la identificación de las diversas funciones a atribuibles a la producción artística a lo largo de la historia, así como su mayor o menor vinculación con diferentes movimientos, géneros, estilos, épocas y artistas, la apreciación de cambios estéticos en las representaciones del modo de entender la realidad natural circundante y del propio ser humano, la comprensión contextualizada de las creaciones culturales como reflejo de la sociedad que las ha generado, el conocimiento y protección del patrimonio, y, por último, la valoración en su contexto de otras expresiones minoritarias, como las relacionadas con la sociedad y Cultura Andaluzas o también ajenas a nuestro entorno cultural más inmediato.*

*Los saberes básicos se agrupan en cuatro bloques, concebidos para que puedan abordarse desde distintos enfoques didácticos y metodológicos. Así, se han organizado por criterios temáticos, sin ser un obstáculo para que sea posible realizar una aproximación a estos saberes, siguiendo un orden cronológico, o combinando ambos aspectos. En el primer bloque,*

«Aproximación a la Historia del Arte», se presentan saberes relacionados con la complejidad de la definición del objeto de estudio y su evolución en el tiempo, el lenguaje artístico como forma de expresión y comunicación, el reto de la interpretación y el juicio estético, el vocabulario y la terminología específicos que el alumnado debe saber utilizar, así como las técnicas del comentario histórico-artístico. En el segundo bloque, «El arte y sus funciones a lo largo de la historia», los saberes tratan, desde una perspectiva integradora, las funciones y significados de la actividad artística a lo largo del tiempo. Dicha actividad y las obras de arte que subyacen a ella constituyen un valioso documento para conocer las culturas que han caracterizado las distintas sociedades humanas a lo largo de distintas épocas. Es por ello por lo que resulta imprescindible el estudio de la obra de arte en su contexto, como punto de partida para analizar los factores históricos que intervienen en el proceso de su creación. Se pretende, con todo ello, que el alumnado comprenda el carácter multidimensional y complejo de la relación entre la actividad artística y los fenómenos políticos, sociales, económicos e ideológicos, así como entre dicha actividad y la subjetividad de las personas creadoras, planteando, asimismo, el problema del carácter autónomo y de la propia entidad de la obra de arte o de la singularidad del enfoque personal del historiador del arte que avanza, en cada momento y desde un punto de vista científico, la explicación de tan extraordinario sistema de relaciones. En el tercer bloque, «Dimensión individual y social del arte», los saberes seleccionados profundizan sobre el papel del arte como expresión de la identidad y de los sentimientos de pertenencia. Se trata aquí de identificar y comprender todos aquellos elementos visuales, icónicos y simbólicos que, presentes en todas las culturas, definen la identidad individual y colectiva de una sociedad. Además, se examina críticamente la participación de las mujeres y se otorga relevancia a la visibilidad de las artistas que han estado marginadas de un canon tradicionalmente concebido desde una perspectiva androcéntrica y, aun así, han contribuido con su obra, de un modo decisivo y significativo, a la Historia del Arte. Se trata igualmente de incorporar al sistema de las artes otras expresiones culturalmente minoritarias que ofrecen una visión múltiple, variada e igualmente válida del hecho histórico-artístico. En el cuarto y último bloque, «Realidad, espacio y territorio en el arte», se agrupan saberes relacionados con la concepción del arte como representación y reflejo de la manera en que se percibe, conforma y expresa la realidad, tales como la creación del espacio arquitectónico, el dominio de la perspectiva en la pintura, el urbanismo y la relación del arte y el patrimonio artístico con la naturaleza y el desarrollo sostenible.

Esta materia invita a elaborar propuestas didácticas a través de metodologías integradoras, en las que se apliquen el análisis, la interpretación y la valoración personal y argumentada, el diálogo y la colaboración con los demás y con otras áreas de conocimiento, el uso crítico, ético y responsable de la información, el respeto al patrimonio y a la diversidad de expresiones culturales y la concepción del conocimiento y el aprendizaje como motor del desarrollo personal, social y cultural.

### Historia de España (2.º de Bachillerato)

La materia de Historia de España introduce al alumnado en la perspectiva del pensamiento histórico, indispensable para la observación, interpretación y comprensión de la realidad en la que vive. El conocimiento histórico se incorpora a una formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social, que posibilita el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad actual, esencial para el ejercicio de su madurez intelectual y personal, al situarlo ante los desafíos sociales del presente, con objeto de orientar su actuación con compromiso y responsabilidad.

El análisis del pasado, de las experiencias individuales y colectivas de las mujeres y los hombres que nos han precedido, constituye una referencia imprescindible para entender el mundo y la España actual. Además, conforma un rico legado que se debe apreciar, conservar y transmitir, como memoria colectiva de las distintas generaciones que nos han antecedido y como fuente de aprendizaje para las que nos van a suceder. Así, el alumnado andaluz se acercará a la importante herencia artística y patrimonial que hemos recibido, fuente de arraigo, cultura y riqueza para nuestra región. De esta manera, al estudiar los acontecimientos vividos por otros, las dificultades a las que tuvieron que hacer frente y las decisiones que adoptaron, el alumnado toma conciencia de los factores que condicionan la actuación humana y el papel que cobran en la historia determinados elementos como las identidades, las creencias, las ideas y las propias emociones. Igualmente, aprende a valorar los aciertos, logros y avances históricos hasta llegar al actual estado social y de derecho en el que se fundamenta nuestra convivencia democrática, considerando también las dificultades, conductas, acciones y retrocesos que han marcado en el tiempo determinadas situaciones traumáticas y dolorosas, y que la sociedad en su conjunto debe conocer para poder asimilarlas y superarlas.

*La aproximación a la metodología histórica, al uso riguroso y crítico de las fuentes, a los marcos conceptuales propios y de otras disciplinas afines, a las narrativas que construyen y a la propia historiografía introduce al alumnado en un conocimiento del pasado basado en el rigor científico. A su vez, se ha de facilitar el ejercicio de procesos inductivos y de indagación relacionados con estrategias asociadas a la utilización de fuentes y pruebas, a la búsqueda y tratamiento de la información, al acceso a documentos de distinta naturaleza en plataformas digitales y a su contraste, contextualización e interpretación, lo que permitirá entender la historia como un ámbito de conocimiento en constante revisión y cambio a partir de nuevas evidencias. Se trata de transmitir una concepción dinámica, condicionada por los temas que despiertan interés en la comunidad académica y también, de una manera muy directa, por los que la sociedad considera relevantes. De ahí que la materia de Historia de España adquiera un papel fundamental para el ejercicio del espíritu crítico fundamentado y razonado, para prevenir la desinformación y para adoptar un compromiso pleno con el conjunto de valores cívicos que enmarca la Constitución. Todo ello desde una concepción participativa de la ciudadanía en la que el alumnado se sienta como sujeto activo y parte implicada del entorno en el que vive, colaborando en su mejora y contribuyendo, desde sus posibilidades, a una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.*

*Las competencias específicas se han estructurado en torno a los vectores que vienen constituyendo los principales centros de interés en el presente, que definen las estrategias para aprender del pasado y que resultan relevantes para orientar nuestro porvenir. Se pretende con ello destacar el valor funcional y significativo del aprendizaje de la Historia de España y de los saberes que esta materia ofrece, dotándolos de un sentido práctico y relacionándolos con el entorno real del alumnado.*

*La libertad, el primero de esos ejes vertebradores, ofrece una perspectiva nada lineal, que atraviesa toda la época contemporánea hasta nuestros días, recogiendo la trayectoria de nuestra memoria democrática hasta la Constitución de 1978 y los retos actuales y futuros a los que puede enfrentarse nuestra democracia, tales como la vertebración del territorio. En este sentido, el alumnado se acercará a hechos históricos regionales de especial relevancia, destacando el proceso autonómico y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Las identidades nacionales y regionales se proyectan más atrás en el tiempo y, como las creencias y las ideologías, que tanta trascendencia tienen y han tenido a lo largo de la historia, conectan procesos históricos diversos y resultan esenciales para, a partir de su análisis histórico, destacar, antes que lo que nos separa y diferencia, los elementos que nos unen, con objeto de favorecer el diálogo y la convivencia. Resulta fundamental el reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social. El progreso y el crecimiento económico, desde la perspectiva de la sostenibilidad, la cohesión territorial y la justicia social, así como la visión de la diversidad social o de la igualdad de género a lo largo del tiempo, se han convertido también en campos fundamentales para el estudio de la historia y el análisis del presente. El marco comparativo con la historia de otros países del mundo occidental, las relaciones internacionales y la conexión del territorio español con los grandes procesos históricos constituyen igualmente un vector imprescindible para la interpretación de la evolución y desarrollo de nuestro país, así como para el análisis de sus analogías y singularidades, subrayando aquellas etapas históricas en las que sus instituciones, colectivos o ciertos individuos destacados han tenido un especial protagonismo. A su vez, se contempla la presencia de contenidos referidos a la historia y patrimonio de Andalucía, para que sean conocidos y valorados como patrimonio propio en el marco de la cultura española y universal.*

*Finalmente, otra de las competencias específicas, de carácter transversal, subraya la expresión práctica y metodológica del pensamiento histórico y del aprendizaje activo que debe llevar a cabo el alumnado.*

*Los saberes básicos se agrupan en tres bloques: «Sociedades en el tiempo», «Retos del mundo actual» y «Compromiso cívico». Siguen casi la misma denominación que en la materia de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato, dando así continuidad y coherencia a los principios que guían y orientan a estas materias. En su organización se ha optado por la presentación cronológica, con la que el profesorado y el alumnado se encuentran más familiarizados, pero en su propia definición y articulación puede observarse una intención temática, incidiendo en aquellos elementos y problemas que resultan más relevantes de cada época histórica. Se relacionan los saberes básicos de la España contemporánea y actual, que cuentan con mayor presencia, con los de etapas históricas anteriores. Se pretende incidir con ello en el carácter funcional de los aprendizajes y en la conexión del pasado más lejano con las épocas más recientes.*

*En cualquier caso, los hechos y acontecimientos deben plantearse contextualizados en su momento histórico, caracterizando debidamente cada etapa de la historia y situándola adecuadamente en la línea del tiempo, evitando así una visión presentista. El enfoque de esta materia ha de tener en cuenta que debe primar el ejercicio de una ciudadanía informada y consciente, que valora la trayectoria de un país con una democracia consolidada y, a la vez, sea crítica con respecto a las desigualdades y las expectativas incumplidas. La finalidad es el desarrollo en el alumnado de una actitud respetuosa, que dé valor a la convivencia y al diálogo, se comprometa con la mejora de la comunidad y del entorno.*

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los **criterios de valoración** publicados para los últimos procesos selectivos que afectan a la presentación y defensa de la programación didáctica, y a la preparación y exposición oral de una unidad didáctica fueron los siguientes:

**Parte A: presentación y defensa de una programación didáctica****DOCUMENTO ESCRITO**

## 1. Justificación.

- *Justifica de manera sobresaliente y muy adecuadamente la importancia y relevancia de la programación didáctica.*

## 2. Expresión escrita.

*En la redacción dada a la programación didáctica se observa:*

- *Uso adecuado del lenguaje técnico-pedagógico.*
- *Precisión terminológica.*
- *Coherencia lingüística.*
- *Corrección léxica y gramatical.*

## 3. Contextualización.

*La programación didáctica está contextualizada y cumple con todos los siguientes requisitos:*

- *Es adecuada para el alumnado.*
- *Precisa la práctica del profesorado implicado, materias, así como de las materias, ámbitos y/o módulos implicados.*
- *Se ajusta a la realidad.*
- *Se ajusta al centro y al entorno.*

## 4. Estructura.

*Presenta todos los siguientes elementos:*

- *Introducción: contextualización y características de la materia, relación con el Plan de centro.*
- *Marco legislativo.*
- *Descripción del departamento didáctico.*
- *Objetivos, contenidos y su distribución temporal. En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.*
- *Metodología.*
- *Procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.*

- *Evaluación Inicial.*
- *Medidas de atención a la diversidad*
- *Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.*
- *Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar.*
- *Evaluación de la Programación didáctica.*
- *Desarrollo de las unidades didácticas.*
- *Bibliografía.*

### DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Presentación e introducción: contextualización y características de la materia, relación con el Plan de centro.
  - *Realiza la presentación y la introducción de la programación explicitando las características de la materia y las relaciona con el plan de centro.*
2. Marco legislativo.
  - *Explicita el marco legislativo nacional y autonómico aplicable.*
3. Descripción del departamento didáctico.
  - *Describe el departamento didáctico en el que se integra.*
4. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal.
  - *Explicita los objetivos, los contenidos y su distribución temporal.*
  - *En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.*
5. Principios pedagógicos/Orientaciones pedagógicas.
  - *Se incluyen todos los principios/orientaciones pedagógicas marcados en la norma de referencia para cada cuerpo y especialidad.*
6. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación del alumnado.
  - *Explicita los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.*
7. Evaluación Inicial.
  - *Explicita el procedimiento de evaluación inicial.*
8. Medidas de atención a la diversidad.
  - *Explicita las medidas de atención a la diversidad.*
9. Materiales y recursos didácticos.

- *Explicita los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.*

**10. Evaluación.**

*En la evaluación de los resultados se utilizan y se contemplan todos estos aspectos:*

- *Los criterios de evaluación como referentes para la recogida de información sobre los aprendizajes del alumnado.*
- *Los instrumentos adecuados, coherentes y variados para la evaluación (observación sistemática, registro anecdótico, portfolio, rúbricas, etc.) necesarios que faciliten el proceso de recogida de información.*
- *La evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.*
- *La calificación es coherente con la información recabada, aplicada a todos los criterios de evaluación de referencia.*
- *La evaluación de la práctica docente, haciendo explícitos tanto los indicadores de referencia como los instrumentos utilizados y las evidencias recabadas.*

**11. Evaluación de la Programación didáctica.**

- *Se incluye la evaluación de la programación didáctica.*

**12. Actividades complementarias y extraescolares.**

- *Se incluyen las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar.*

**13. Expresión oral.**

*En la exposición y desarrollo de la defensa:*

- *Usa adecuadamente el lenguaje técnico-pedagógico.*
- *Presenta precisión terminológica.*
- *Posee coherencia lingüística.*
- *Presenta corrección léxica y gramatical.*
- *Comunicación verbal adecuada (entonación adecuada, capta la atención, no uso de muletillas, dicción fluida, realiza contacto visual, proyección de voz adecuada, transmite seguridad y coherencia, etc.).*

**14. Uso adecuado de la pizarra en la defensa.**

- *Utiliza la pizarra de forma ordenada, con una letra legible.*
- *Distribuye los espacios en la pizarra de manera adecuada.*

**15. Finalización de la defensa.**

- *Finaliza la defensa con una síntesis de las ideas principales y ha realizado un uso equilibrado y ajustado del tiempo.*
- *Realiza más de tres citas normativas o bibliográficas a lo largo del desarrollo de la defensa.*

**Parte B: preparación y exposición oral de una unidad didáctica**

**1. Presentación e introducción.**

- *Realiza una presentación e introducción excelente de la defensa de la unidad didáctica.*
2. Centro de interés.
- *La unidad didáctica se considera importante en el quehacer diario del alumnado y resulta motivadora en sí misma.*
3. Descripción.
- *Se realiza una descripción detallada y minuciosa de la unidad didáctica.*
4. Asociación de competencias específicas y objetivos.
- *Asocia las competencias específicas u objetivos.*
  - *Selecciona aquellas competencias específicas u objetivos vinculadas a la unidad didáctica.*
5. Concreción curricular.
- *Realiza una concreción curricular sobresaliente de cada competencia u objetivo, vinculándola con los descriptores operativos, los criterios de evaluación y los saberes básicos/contenidos asociados.*
6. Integración de los aprendizajes.
- *Integra perfectamente los aprendizajes. Los pone en relación con distintos tipos de saberes básicos/contenidos y los utiliza de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.*
7. Secuencia didáctica.
- *Desarrollo de actividades y ejercicios de aplicación.*
  - *Secuenciación completa y coherente.*
  - *Temporalización a lo largo del periodo que dure la unidad didáctica.*
  - *Utilización de recursos diversos.*
8. Metodología.
- *Que las actividades propician la implicación, la participación y el interés de los alumnos.*
  - *Se proponen actividades que conecten con los conocimientos previos de los alumnos.*
  - *Combinan trabajo individual, cooperativo y aprendizaje entre iguales, además de un enfoque orientado desde una perspectiva de género.*
  - *Sirven para el desarrollo de todos los criterios de evaluación y las competencias específicas u objetivos propuestos.*
  - *Permiten, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de Andalucía.*
  - *En su conjunto proporcionan un enfoque integrador, interdisciplinar y holístico del proceso educativo.*
  - *En el desarrollo de la actividad del aula se contemplan las medidas generales y específicas de atención a la diversidad.*
9. Principios pedagógicos/Orientaciones pedagógicas.
- *Se incluyen todos los principios/orientaciones pedagógicos marcados en la norma de referencia para cada especialidad.*

## 10. Evaluación.

- *Los criterios de evaluación como referentes para la recogida de información sobre los aprendizajes del alumnado.*
- *Los instrumentos adecuados, coherentes y variados para la evaluación (observación sistemática, registro anecdótico, portfolio, rúbricas, etc.) necesarios que faciliten el proceso de recogida de información.*
- *La evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.*
- *La calificación es coherente con la información recabada, aplicada a todos los criterios de evaluación de referencia.*
- *La evaluación de la práctica docente, haciendo explícitos tanto los indicadores de referencia como los instrumentos utilizados y las evidencias recabadas.*

## 11. Expresión oral.

- *Usa adecuadamente el lenguaje técnico-pedagógico.*
- *Presenta precisión terminológica.*
- *Posee coherencia lingüística.*
- *Presenta corrección léxica y gramatical.*
- *Comunicación verbal adecuada (entonación adecuada, capta la atención, no uso de muletillas, dicción fluida, realiza contacto visual, proyección de voz adecuada, transmite seguridad y coherencia, etc.).*

## 12. Uso adecuado de la pizarra en la defensa.

- *Utiliza la pizarra de forma ordenada, con una letra legible.*
- *Distribuye los espacios en la pizarra de manera adecuada.*

## 13. Finalización de la defensa.

- *Finaliza la defensa con una síntesis de las ideas principales y ha realizado un uso equilibrado y ajustado del tiempo.*

## 14. Bibliografía.

- *Realiza más de tres citas normativas o bibliográficas a lo largo del desarrollo de la defensa.*

## EXPLICACIÓN PARA ELABORAR EL ÍNDICE

El **índice** es la primera referencia que tienen los tribunales para verificar que tu trabajo didáctico incluye todos los elementos exigidos en la convocatoria, por lo que debe reflejar de forma clara y ordenada los apartados que lo conforman, así como la página en la que se encuentran.

A continuación, te proporcionamos una explicación para elaborar el índice de una programación didáctica y de una unidad didáctica con todos sus elementos. Es importante que tengas en cuenta que existen múltiples modelos y ejemplos válidos. La estructura concreta del índice que elabores dependerá del enfoque didáctico de tu trabajo. De hecho, te recomendamos que diseñes tu propio índice atendiendo a la lógica interna de tu propuesta educativa, garantizando siempre la coherencia entre los diferentes apartados y la adecuada articulación de los elementos curriculares.

### ■ PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para elaborar el índice de tu **programación didáctica** debes tener en cuenta las indicaciones del currículo vigente, la convocatoria de oposiciones y los criterios de valoración publicados para los procesos selectivos.

En la normativa, el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, señala los elementos mínimos que deben aparecer en las programaciones didácticas. Por otra parte, el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para ESO y Bachillerato respectivamente, señalan que las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias. Desde la Consejería de Desarrollo Educativo se ha publicado una guía de asesoramiento y unas orientaciones para el diseño de programaciones didácticas con recomendaciones de mucha utilidad para elaborar tu trabajo didáctico, están disponibles dentro de la normativa de Andalucía en la plataforma *e-learning*. La decisión sobre la estructura de la programación es una competencia del centro. Esta decisión, sobre cómo será la unidad de programación, ha de recogerse en el proyecto educativo del centro.

La última convocatoria de oposiciones pidió una programación didáctica en la que debían especificarse todos los elementos del currículo establecidos en la normativa vigente, así como la bibliografía. La programación didáctica debía organizarse en un mínimo de doce unidades didácticas relacionadas y numeradas en el índice que debían contener, al menos, una situación de aprendizaje. Estas son las características relacionadas con el formato de la programación didáctica que establecía la convocatoria de oposiciones:

- a) Elaboración propia.
- b) La programación didáctica tendrá inexcusablemente una extensión máxima de 60 páginas, en formato DIN-A4, vertical, para todas las especialidades, de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, sin incluir portada y contraportada. Se redactará con interlineado sencillo y con letra tipo Times New Roman o similar, de 12 puntos, sin comprimir. Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas desarrolladas, que tendrán que ir relacionadas y numeradas en un índice.
- c) La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante (DNI, nombre y apellidos), el cuerpo y la especialidad.
- d) No se podrán incluir anexos.

Por otra parte, los últimos criterios de valoración publicados señalaban los elementos mínimos que debían estar presentes en tu programación didáctica, valorando su secuenciación y temporalización en unidades didácticas.

En consecuencia, en el índice de tu programación didáctica tienes que incluir todos los elementos que se indican en la normativa y los criterios de valoración, y secuenciar la programación en unidades didácticas que incluyan situaciones de aprendizaje, tal y como pedía la última convocatoria de oposiciones.

## ■ UNIDAD DIDÁCTICA

Para elaborar el índice de una **unidad didáctica** debes tener en cuenta la convocatoria de oposiciones, los criterios de valoración publicados y las indicaciones del currículo vigente para la elaboración de situaciones de aprendizaje, porque la unidad didáctica incluirá una situación de aprendizaje.

La última convocatoria de oposiciones pedía la preparación y exposición oral de una unidad didáctica que contendría, al menos, una situación de aprendizaje en su desarrollo y todos los elementos del currículo establecidos en la normativa vigente.

Los últimos criterios de valoración publicados pedían la preparación y exposición oral de una unidad didáctica muy completa que utilizarás como referente de tus unidades didácticas desarrolladas.

En la normativa, los anexos VII y V de la Orden de 30 de mayo de 2023 para ESO y Bachillerato respectivamente, establecen nueve elementos esenciales que deben aparecer en una situación de aprendizaje: 1. Centro de interés. 2. Justificación. 3. Producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar. 4. Concreción curricular. 5. Secuenciación didáctica. 6. Diseño Universal para el Aprendizaje. 7. Medidas de atención a la diversidad. 8. Evaluación del proceso de aprendizaje. 9. Evaluación del proceso de enseñanza. La Consejería de Desarrollo Educativo también ha publicado un documento con orientaciones para el diseño de situaciones de aprendizaje que te será de mucha utilidad, está disponible en la carpeta de legislación de Andalucía de la plataforma *e-learning*.

En consecuencia, en el índice de tu unidad didáctica tienes que incluir todos los elementos que se indican en la convocatoria de oposiciones, en los criterios de valoración y en la normativa de manera coherente.

**EJEMPLO DE ÍNDICE DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA<sup>1</sup>****1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Características de la materia, curso escolar y etapa educativa
- 1.2. Justificación de la importancia y relevancia de la programación didáctica

**2. CONTEXTUALIZACIÓN**

- 2.1. Marco legislativo
- 2.2. Entorno, centro y departamento didáctico
- 2.3. Relación con el proyecto educativo (proyectos, planes y programas del centro)
- 2.4. Características del alumnado y nivel educativo

**3. OBJETIVOS**

- 3.1. Objetivos de la etapa
- 3.2. Vinculación de los objetivos de la etapa con las competencias específicas de la materia

**4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

- 4.1. Competencias específicas y descriptores operativos relacionados
- 4.2. Competencias clave

**5. SABERES BÁSICOS**

- 5.1. Saberes básicos de la materia
- 5.2. Adaptación a las características del centro y su entorno
- 5.3. Vinculación de los saberes básicos con los criterios de evaluación

**6. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

- 6.1. Orientaciones metodológicas y diseño universal para el aprendizaje
- 6.2. Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador
- 6.3. Trabajo individual y cooperativo
- 6.4. Materiales y recursos didácticos: libro de texto e integración de las tecnologías digitales
- 6.5. Actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles al alumnado
- 6.6. Actividades complementarias relacionadas con el currículo
- 6.7. Profesorado y materias implicadas: interdisciplinariedad
- 6.8. Pautas para el diseño de situaciones de aprendizaje

**7. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL**

- 7.1. Principios pedagógicos de la etapa
- 7.2. Pautas para trabajar los elementos y contenidos transversales

**8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

- 8.1. Inclusión educativa
- 8.2. Medidas generales y específicas

<sup>1</sup> Ejemplo de índice de una programación didáctica de la materia de Historia del Mundo Contemporáneo en 1.º de Bachillerato ajustado al formato de la última convocatoria de oposiciones.

**9. EVALUACIÓN**

- 9.1. Criterios de evaluación
- 9.2. Agentes y momentos de la evaluación: procedimiento de evaluación inicial
- 9.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado
- 9.4. Criterios de calificación: coherencia con las orientaciones metodológicas
- 9.5. Medidas de recuperación y programas de refuerzo
- 9.6. Evaluación del proceso de enseñanza, la práctica docente y la programación didáctica

**10. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

- 10.1. Temporalización de las unidades didácticas y situaciones de aprendizaje
- 10.2. Secuenciación de las unidades didácticas y situaciones de aprendizaje
  - UD01. La caída del Antiguo Régimen - SA01. Un gigante con pies de barro
  - UD02. Revolución industrial e industrialización - SA02. ¡Revolución en marcha! Del pasado industrial a los retos de sostenibilidad
  - UD03. Movimientos sociales y políticos del siglo XIX - SA03. Reivindicaciones obreras: en defensa de mis derechos
  - UD04. Colonialismo e imperialismo - SA04. Neocolonialismo
  - UD05. Primera Guerra Mundial - SA05. Informe Semanal: I Guerra Mundial
  - UD06. La depresión económica de 1929 - SA06. Un mundo en crisis
  - UD07. Los totalitarismos de los años treinta - SA07. ¿Aprendemos del pasado?
  - UD08. Segunda Guerra Mundial - SA08. Una historia de la Segunda Guerra Mundial en la radio
  - UD09. La política de los bloques y la descolonización – SA09. Trabajando en las Naciones Unidas
  - UD10. Geopolítica internacional - SA10. Think tank
  - UD11. Los desafíos del mundo actual - SA11. ¿Globalizamos?
  - UD12. Arte y cultura de época contemporánea - SA12. Entre lo clásico y lo moderno: arte y cultura contemporánea

**11. BIBLIOGRAFÍA**

**EJEMPLO DE ÍNDICE DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA<sup>2</sup>**

- 1. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN**
- 2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**
  - 2.1. Centro de interés
  - 2.2. Importancia del aprendizaje
  - 2.3. Descripción del producto final, reto o tarea
- 3. CONTEXTUALIZACIÓN**
  - 3.1. Adecuación al marco normativo
  - 3.2. Entorno y características del centro
  - 3.3. Profesorado implicado y alumnado (realidad escolar)
- 4. CONCRECIÓN CURRICULAR**
  - 4.1. Objetivos de aprendizaje
  - 4.2. Competencias específicas y descriptores operativos (orientaciones)
  - 4.3. Contribución a las competencias clave
  - 4.4. Asociación de las competencias específicas con los objetivos de la etapa
  - 4.5. Saberes básicos y contenidos
- 5. METODOLOGÍA**
  - 5.1. Diseño universal para el aprendizaje
  - 5.2. Implicación, participación e interés del alumnado
  - 5.3. Trabajo individual, cooperativo y aprendizaje entre iguales con perspectiva de género
  - 5.4. Referencias al entorno, a la vida cotidiana y conexión con las prácticas sociales y culturales
  - 5.5. Materiales y recursos diversos
  - 5.6. Enfoque integrador, interdisciplinar y holístico
  - 5.7. Situaciones de aprendizaje: integración de los aprendizajes
- 6. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL**
  - 6.1. Principios pedagógicos
  - 6.2. Pautas para trabajar los elementos y contenidos transversales
- 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**
  - 7.1. Inclusión educativa: DUA
  - 7.2. Medidas generales y específicas
- 8. SECUENCIA DIDÁCTICA**
  - 8.1. Inclusión de actividades y ejercicios articulados: tipos y fases
  - 8.2. Temporalización
- 9. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y DEL PROCESO**

<sup>2</sup> Ejemplo de índice de una unidad didáctica desarrollada de la materia de Historia del Mundo Contemporáneo en 1.º de Bachillerato siguiendo los elementos establecidos en la normativa, la última convocatoria y los criterios de valoración publicados.

- 9.1. Fases y agentes de la evaluación: procedimiento de evaluación inicial
- 9.2. Criterios de evaluación
- 9.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación
- 9.4. Criterios de calificación
- 9.5. Evaluación de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
- 9.6. Evaluación de la práctica docente: indicadores, instrumentos y evidencias recabadas

## 10. SÍNTESIS Y CONCLUSIÓN

## 11. BIBLIOGRAFÍA

## EXPLICACIÓN PARA ELABORAR LA INTRODUCCIÓN

La **introducción** tiene como finalidad presentar y justificar tu propuesta educativa, ofreciendo una visión general que permita comprender el enfoque, el sentido y la intención pedagógica de la materia en la que se inscribe.

A continuación, te proporcionamos una explicación detallada para elaborar la introducción de una programación didáctica y de una unidad didáctica. Existen diversas formas de enfocar la introducción, lo habitual es que se incluya una breve presentación y justificación de tu propuesta educativa en relación con el currículo vigente y la finalidad del aprendizaje propuesto para el alumnado.

### ■ PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para elaborar la introducción de tu **programación didáctica** debes tener en cuenta las indicaciones del currículo vigente, la convocatoria y los criterios de valoración publicados.

Aunque en la normativa y en la última convocatoria de oposiciones no se indica claramente que la PD deba contemplar un apartado a modo de introducción, en la guía de asesoramiento y las orientaciones para el diseño de programaciones didácticas publicadas por la Consejería de Desarrollo Educativo se incluye un epígrafe sobre “aspectos generales” en el que se deben identificar brevemente las características generales de la materia, el papel que desempeña en el desarrollo del alumnado y su finalidad.

Por otra parte, en los últimos criterios de valoración publicados encontramos un ítem en el que se valoraba una adecuada justificación de la importancia y relevancia de la programación didáctica, así como la presencia de una introducción en la que se explicasen las características de la materia.

En consecuencia, estos serían los **ítems** que desarrollar en la introducción de tu programación didáctica:

- ✓ Presentación del curso escolar y de la etapa educativa en que se enmarca tu programación didáctica.
- ✓ Presentación de la materia, teniendo en cuenta la percepción del currículo vigente. Se trata de una interpretación personal de las características de la materia que describe el propio currículo.
- ✓ Justificación social y pedagógica de la importancia de la materia, es decir, el papel que desempeña, la finalidad e intención educativa que tiene la materia en la formación del alumnado.
- ✓ Justificación de la importancia y necesidad de programar en educación. Básicamente, consiste en explicar por qué es necesario e importante elaborar una programación didáctica.

### ■ UNIDAD DIDÁCTICA

Para elaborar la introducción de una **unidad didáctica** debes tener en cuenta los criterios de valoración publicados, la convocatoria de oposiciones y las indicaciones del currículo vigente para la elaboración de situaciones de aprendizaje, porque la unidad didáctica incluirá una situación de aprendizaje.

En los últimos criterios de valoración publicados se valoraba la presentación, introducción y descripción de la unidad didáctica, así como su importancia en el quehacer diario del alumnado y su carácter motivador.

La última convocatoria de oposiciones señalaba que en la unidad didáctica debían concretarse todos los elementos del currículo establecidos en la normativa vigente y que contendría, al menos, una situación de aprendizaje. Aunque no decía nada con respecto a la introducción, es aconsejable presentar y justificar el contenido y la importancia de la unidad didáctica para la formación del alumnado.

En la normativa, los anexos VII y V de la Orden de 30 de mayo de 2023 para ESO y Bachillerato respectivamente, establecen los elementos esenciales que deben aparecer en una situación de aprendizaje, entre los cuales se encuentran la explicación del centro de interés del que parte, la justificación de su contenido y la descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar en la situación de aprendizaje.

En principio, estos son los **ítems** fundamentales que desarrollar en la introducción de una unidad didáctica:

- ✓ Título de la unidad didáctica, que incluirá al menos una situación de aprendizaje. El título será coherente con la temática, la justificación, el centro de interés del alumnado y el producto final que solicitas al alumnado.
- ✓ Descripción de la situación de aprendizaje en relación con el curso, el nivel y vinculación con la programación didáctica de la materia a la que pertenece.
- ✓ Justificación del contenido y la importancia de la unidad para el alumnado (qué le aporta). Para ello, debes apoyarte en los objetivos de la etapa y en los principios generales y pedagógicos de la etapa para buscar los argumentos que den fundamento a tu propuesta. Básicamente, se trata de tener claro el para qué se trabajará en el aula la unidad didáctica.
- ✓ Identificación del centro de interés para el alumnado del que parte, que será importante en el quehacer diario del alumnado y debe resultar motivador en sí mismo.
- ✓ Descripción del reto, tarea o proyecto (producto final) que propones al alumnado.

EJEMPLO DE INTRODUCCIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA<sup>3</sup>

## 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Características de la materia, curso escolar y etapa educativa

Esta **programación didáctica (PD)** se plantea para la materia de Historia del Mundo Contemporáneo del primer curso de la etapa del Bachillerato, materia específica de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales.

La elección de la materia de **Historia del Mundo Contemporáneo** se justifica por su relevancia en la formación integral del alumnado, ya que proporciona una comprensión profunda de los procesos históricos que han configurado el mundo actual y permite al alumnado analizar críticamente los acontecimientos, ideologías y transformaciones sociales, económicas y políticas desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad, fomentando una conciencia histórica que es fundamental para comprender los desafíos y oportunidades del presente.

**¿Cuál es la función de la materia?** Su principal función es proporcionar al alumnado una comprensión rigurosa, útil y funcional de la historia reciente, enfocada a observar, analizar e interpretar la realidad de su entorno. Pretende, además, fomentar una ciudadanía activa e implicada en la vida social. El estudio de la historia contemporánea se utiliza como una herramienta para comprender el presente y prever el futuro, a través de la observación de la realidad actual y la interpretación del pasado reciente. De hecho, la materia se orienta hacia el desarrollo de una conciencia cívica, promoviendo valores democráticos, respeto a las diferencias, solidaridad, convivencia, responsabilidad y diálogo.

**¿Cuál es la relevancia de la materia?** Radica en su capacidad para abordar los problemas y retos que plantea la realidad actual globalizada. La historia contemporánea, al analizar los últimos dos siglos, ofrece recursos esenciales para entender y enfrentar estos desafíos. A través de los saberes básicos propios de la materia, el alumnado toma conciencia del legado histórico que hereda, incluyendo tanto logros significativos como errores y fracasos del pasado. Esta comprensión histórica es fundamental para evitar la repetición de situaciones negativas y para aprender de las experiencias acumuladas por generaciones anteriores. Además, la materia subraya la importancia de asumir una responsabilidad cívica en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

**¿Qué aporta la materia al alumnado?** Son múltiples los beneficios que aporta al alumnado la materia de Historia del Mundo Contemporáneo, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- ✓ **Desarrollo de habilidades analíticas y críticas.** El alumnado aprende a utilizar las fuentes históricas de manera rigurosa y crítica, a manejar conceptos precisos y a entender el marco de la historiografía y las principales teorías y corrientes académicas.
- ✓ **Consciencia cívica y valores democráticos.** El alumnado desarrolla una consciencia cívica y se le inculcan valores como la solidaridad, la convivencia, la responsabilidad, y el respeto a las diferencias. Además, la materia fomenta conductas no sexistas y promueve la comprensión y el diálogo.
- ✓ **Comprensión del presente y previsión del futuro.** Al relacionar el pasado con el presente, el alumnado adquiere herramientas para interpretar la realidad actual y prever posibles futuros. Esta capacidad es esencial para la participación activa en la vida social y política.
- ✓ **Responsabilidad cívica y compromiso social.** El estudio de la historia contemporánea impulsa al alumnado a asumir una responsabilidad cívica, basada en la herencia histórica y en los proyectos de aquellos y aquellas que buscaron una sociedad más justa.

<sup>3</sup> Ejemplo de introducción de una programación didáctica de la materia de Historia del Mundo Contemporáneo en 1.º de Bachillerato ajustado al formato de la última convocatoria de oposiciones.

- ✓ Conexión con la realidad actual globalizada. La materia prepara al alumnado para enfrentar los retos y desafíos de un mundo globalizado, proporcionando un marco de referencia histórico que enriquece su comprensión de la realidad de su entorno actual.

En **resumen**, la materia de Historia del Mundo Contemporáneo es esencial para el desarrollo integral del alumnado, ofreciendo herramientas analíticas, inculcando valores cívicos y democráticos, y preparando al alumnado para ser ciudadanos y ciudadanas activas y responsables en una sociedad globalizada.

### 1.2. Justificación de la importancia y relevancia de la programación didáctica

En la elaboración de esta programación didáctica hemos tratado de responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? y ¿cómo ha sido mi tarea como docente? Las respuestas a estas preguntas nos permitirán evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Pero **la programación didáctica debe ser abierta y flexible**, de manera que en cualquier momento podamos añadir, modificar o adaptarla en relación con las necesidades y el contexto educativo en el que pretendemos incidir. En consecuencia, en la programación se pretende potenciar la reflexión del profesorado, adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro, y proporcionar una formación integral al alumnado.

EJEMPLO DE INTRODUCCIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA<sup>4</sup>

## TÍTULO: REVOLUCIÓN INDUSTRIAL E INDUSTRIALIZACIÓN

## SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: ¡REVOLUCIÓN EN MARCHA! DEL PASADO INDUSTRIAL A LOS RETOS DE SOSTENIBILIDAD

## 1. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Esta unidad didáctica (UD) trata sobre la Revolución Industrial e incluye una situación de aprendizaje que se titula “**¡Revolución en marcha! Del pasado industrial a los retos de sostenibilidad**”. Para su desarrollo se dispone de un total de 9 sesiones de clase en el primer trimestre, en el mes de octubre, corresponde a la UD número 2 de la programación didáctica de la materia de Historia del Mundo Contemporáneo en 1.º de Bachillerato.

## 2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

## 2.1. Centro de interés

La situación de aprendizaje parte del **centro de interés** del alumnado por comprender el impacto de la Revolución Industrial en el mundo actual, en línea con el desarrollo sostenible y la necesidad de articular el progreso de manera respetuosa con el medioambiente. Para ello, el alumnado se sumergirá en un análisis profundo de las repercusiones ambientales, económicas, sociales y políticas de este período histórico, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Este análisis crítico permitirá al alumnado reflexionar sobre cómo las lecciones del pasado pueden guiar las acciones presentes y futuras para fomentar un desarrollo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el planeta. De este modo, se pretende que el alumnado adquiera una comprensión más profunda de la relación entre los procesos históricos y los desafíos contemporáneos, y que se capaciten para participar activamente en la construcción de un futuro sostenible.

## 2.2. Importancia del aprendizaje

La **importancia** reside en que permite al alumnado comprender y acercarse a una de las transformaciones más importantes de la historia de la humanidad, la industrialización, que trajo consigo un gran impacto tanto en la organización económica como en la composición de la sociedad occidental, modificando también la organización política mundial al contribuir a la creación de un mundo polarizado entre países desarrollados y subdesarrollados, metrópolis y colonias; cuyas manifestaciones en la actualidad son sociedades ricas muy desarrolladas, pero también evidentes desigualdades y la degradación del medioambiente. Igualmente, la permitirá al alumnado conocer el proceso de industrialización en España con respecto a Europa y de Andalucía dentro del contexto nacional.

## 2.3. Descripción del producto final, reto o tarea

El **producto final** del proyecto de trabajo cooperativo que tendrá que realizar el alumnado consiste en elaborar una presentación digital o un trabajo ilustrado en formato papel sobre las consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas derivadas de la industrialización, y un posterior debate final sobre cómo la Revolución Industrial ha cambiado el mundo. Para ello, el alumnado se dividirá en 4 equipos de trabajo cooperativo de 5 estudiantes y, cada equipo elaborará una presentación digital o un trabajo ilustrado que podrá contener ejes cronológicos y líneas del tiempo, mapas, imágenes, fotografías, gráficos, tablas y textos pronunciados por los protagonistas o instituciones que sean realmente relevantes, así como una breve explicación.

La investigación y la búsqueda de información que ha de realizar el alumnado debe centrarse en las siguientes **temáticas**:

<sup>4</sup> Ejemplo de introducción de una unidad didáctica desarrollada de la materia de Historia del Mundo Contemporáneo en 1.º de Bachillerato siguiendo los elementos establecidos en la normativa, la última convocatoria y los criterios de valoración publicados.

1. Repercusiones ambientales: impacto ambiental de las fuentes de energía basadas en combustibles fósiles, emergencia climática, calentamiento global, efecto invernadero, contaminación urbana y ODS.
2. Repercusiones económicas: formación de un nuevo mapa económico mundial, división internacional del trabajo y desequilibrios económicos generados entre las distintas áreas del planeta.
3. Repercusiones sociales: movimientos migratorios interiores (éxodo rural) e internacionales (migraciones transoceánicas) y formación de una sociedad de clases desigual.
4. Repercusiones políticas: gobiernos liberales, políticas capitalistas y creación de un nuevo mapa político a escala mundial dividido en bloques (países desarrollados y subdesarrollados).

La presentación digital o el trabajo ilustrado elaborado por cada uno de los equipos de trabajo cooperativo se expondrá oralmente en el aula utilizando para ello un soporte visual (presentación digital o trabajo ilustrado) y concluirá con un debate final entre todo el grupo que invite a la reflexión histórica con perspectiva crítica sobre “cómo cambió el mundo la Revolución Industrial” que moderará la persona docente.

## ¿QUÉ HAY QUE HACER ESTA SEMANA?

Lo primero que debes hacer es **elegir el curso y la materia** que quieres programar. A continuación, debes **leer el currículo autonómico** para comprender la naturaleza de la prueba de aptitud pedagógica y hacer una buena programación didáctica, tanto la parte general como de los elementos curriculares de la materia que hayas elegido.

Luego tienes que **elaborar el índice** aproximado de tu programación didáctica, alineado con los elementos que se indican en la normativa autonómica vigente, la convocatoria de oposiciones y los criterios de valoración publicados. Se trata de un índice a modo de borrador que irás modificando, completando y concretando a medida que construyas tu trabajo didáctico.

Una vez que hayas hecho el índice, el siguiente paso es **elaborar la introducción** de tu programación didáctica, que consiste en presentar las características de la materia, el curso y la etapa en que se enmarca, así como explicar los fundamentos sociales y pedagógicos que justifican su enseñanza. También debes hablar sobre la importancia de programar en educación.



Imagen 2. ¿Qué hay que hacer esta semana?